

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo de 2004

Señores Accionistas
OPERMAN DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo con las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañía y de conformidad con los Estatutos vigentes de OPERMAN DEL ECUADOR S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2003.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas vigentes.

De la Revisión debo indicar principalmente:

1. Los Administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Como es de conocimiento general, el país atraviesa una situación económica y política inestable, lo cual no ha permitido obtener mejores resultados. Sin embargo, como producto del buen manejo de los ingresos, costos y gastos, al final de ejercicio contable 2003 presenta una Utilidad en Operación por la suma de \$55,740.18, que luego del pago del 15% de participación de trabajadores, más impuesto a la renta y reserva legal que totalizan la cifra de \$20,511.98, se determina una utilidad líquida por repartir a los accionistas de \$35,228.20.
3. En el año 2003, la empresa OPERMAN S.A., completó el valor de \$5,400.00 de reserva legal, que representa el 50% del capital pagado de la compañía que es de \$10,800.00. Recomiendo a los señores accionistas proceder con esa reserva legal con lo que estable la Ley, esto es, el incremento del capital social.

INFORME DEL COMISARIO

Pág. No. 2

4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
5. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6. Con el presente informe estoy dando cumplimiento con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieren información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,



**ING. ESTHER JACOME V.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. PROF. 1551**